

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Junio 03 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° ...88X...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La reunión efectuada con Dirigentes del Comité Habitacional y Director Serviu en la ciudad de Concepción el día 11/05/2009.
- c) La solicitud de devolución de gastos presentada por el Sr. Francisco Dueñas Aguayo por gastos en actividad con Director Serviu y Dirigentes Comité Habitacional.
- d) La disponibilidad en el Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr Francisco Dueñas Aguayo, Director de Secplan, por un monto total de \$ 15.550.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Para Personas" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes

LHL/FMMB/MWC/cll



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**